



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
17 MAY 2021
11:59
43430

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el organismo que corresponda, la posibilidad de aprobar a la brevedad un protocolo que permita el funcionamiento de los albergues de las escuelas públicas de la provincia para evitar la desigualdad en relación con escuelas de gestión privada, como las EFA (Escuelas de Familia Agrícola) que ya cuentan con protocolo y funcionando.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación parte de reconocer a la educación y al conocimiento como un bien público, un derecho personal y social de las y los santafesinos, consagrado en la Constitución Nacional, y Ley de Educación Nacional N° 26.206 por lo que debe ser garantizado por el Estado Provincial.

Desde el comienzo del ciclo lectivo se han hecho innumerables esfuerzos para garantizar el retorno a clases presenciales con los mayores cuidados posibles diseñando los protocolos necesarios.

Los albergues de las escuelas públicas hoy se encuentran sin funcionamiento por no contar con protocolo alguno para hospedar a las y los estudiantes que deben concurrir a sus clases presenciales.

En nuestra provincia, existen más de cuarenta (40) instituciones educativas de diferentes niveles, de gestión estatal y privada, que cuentan con albergues a las que asisten cientos estudiantes. Para dichas instituciones, los albergues resultan clave a fin de sostener las trayectorias educativas de sus estudiantes debido que muchas veces recorren grandes distancias desde sus hogares hasta la escuela.

Al tener un albergue, estudiantes de otras localidades pueden alojarse de lunes a viernes en un lugar común, donde no sólo duermen, además comen y conviven, cuentan acompañamiento pedagógico con tiempos de estudio, con personal en cada momento del día y noche. Los estudiantes tienen un verdadero segundo hogar. En general, provienen de familias humildes y al tener que viajar diariamente el costo se les hace insostenible, afectando sus trayectorias.

Asimismo, es dable señalar que las escuelas de gestión privada, principalmente las EFA, ya están habilitadas y funcionando, por lo que existe una desigualdad fáctica que reproduce exclusión por sobre una política que debería incluir en este contexto complejo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es necesario construir acuerdos y consensos mediante protocolos que posibiliten una presencialidad responsable y cuidada, considerando y evaluando de manera permanente los diversos escenarios epidemiológicos que transcurren en el territorio provincial.

Resulta prioritario dar tratamiento a esta iniciativa y que sean escuchadas las voces de todos los actores de la comunidad educativa en espacios de diálogo y participación entre representantes ministeriales y equipos directivos y docentes, familias y estudiantes asegurando las trayectorias educativas.

Si bien el Consejo Federal de Educación no ha emitido resolución sobre protocolos para el funcionamiento de albergues, algunas provincias como Salta y Córdoba han avanzado en la aprobación y habilitación de los mismos.

En razón de ello, mientras transitamos este segundo año de pandemia resulta imprescindible tomar decisiones con cuidado, responsabilidad, análisis y planificación por parte del Poder Ejecutivo Provincial otorgando respuestas a las demandas emergentes y urgentes de la ciudadanía en estos tiempos complejos, por lo que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial